

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****PARACUELLOS DE JARAMA**

## LICENCIAS

Por acuerdo del Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, ha sido aprobado, con carácter definitivo el Plan Especial de Usos para suministros de carburantes, en camino de San Miguel, número 1B, de iniciativa particular, con referencia catastral número 3547320VK5834N0000DA, tramitado a instancia de Ballenoil, S. L.

En cumplimiento del artículo 65 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, el documento de Plan Especial de Usos ha sido depositado en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid. Asimismo se significa que un ejemplar del citado Plan Especial se encuentra depositado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en la página web municipal y en el portal de transparencia, de conformidad con lo recogido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, donde puede ser consultado.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Paracuellos de Jarama, a 12 de noviembre de 2024.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/18.567/24)

